

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2016, CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

MTRO. RAÚL R. ANAYA NÚÑEZ, Presidente del Comité de Transparencia del SNDIF; **DR. JOSÉ MANUEL HERRERA PAREDES**, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia del SNDIF; **LIC. CECILIA MARÍA DEL CARMEN LARA ARROYO**, suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el SNDIF ante su Comité de Transparencia.

1. Inicio de la Sesión. - Lista de Asistencia.

El Lic. Diego Alejandro Balderas Luna, en su calidad de Secretario Técnico del Comité, dio lectura a la lista de asistencia.

2. Declaración del Quórum Legal.

El Secretario Técnico confirmó la asistencia del quórum necesario para el inicio de la presente, informándole a la Presidencia del Comité, declarando esta la existencia del quórum y el inicio de la sesión.

3. Aprobación de la Orden del Día.

El presidente del comité somete a consideración de los miembros el orden del día, mismo que se aprobó.

4. Informe sobre seguimiento de acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria del 2016.

Al respecto, el Lic. Diego Alejandro Balderas Luna, en su calidad de Secretario Técnico del Comité, hizo los siguientes señalamientos:

En seguimiento al **"ACUERDO 01/2a. ORD. C.T. 2016**: armonizar los criterios de operación respecto al tratamiento de las solicitudes de acceso a la información con la normatividad aplicable recientemente publicada por el INAI se pone a consideración el documento en mención en el anexo número 1".

Sobre el punto, la suplente del Titular del Órgano Interno de Control mencionó que no había ningún comentario salvo que el Titular del Órgano Interno de Control externe alguna observación que se complemente es necesario que el los vea por lo que quedarían como presentados, pero no aprobados, estando atentos al comunicado que se hicieran llegar por parte del Órgano Interno de Control.

En seguimiento al **"ACUERDO 02/2a. ORD. C.T. 2016: Anexar el acta de la Sesión anterior del Comité, en la carpeta correspondiente a la Sesión siguiente."**

Al respecto, el Lic. Diego Alejandro Balderas Luna, en su calidad de Secretario Técnico del Comité, hizo los siguientes señalamientos:

El acta se encuentra en poder de la Licenciada Maria Teresa Colorado la anterior presidenta del comité para firma, tenemos aquí el acuse de recibido del 12 de septiembre, comentando que tenía que hacer algunas observaciones.

En seguimiento al **"ACUERDO 03/2a. ORD. C.T. 2016: Revisar y armonizar la presentación ejecutiva con los subenlaces de la materia en las diversas unidades administrativas, agregando los conceptos de documento, archivo y expediente para lo cual se pone a su consideración el documento referido como anexo 3."**

Al respecto, el Lic. Diego Alejandro Balderas Luna, hizo los siguientes señalamientos:

Se agregó impresa y se trató de hacer en un principio en acuerdo a lo señalado por el comité una situación más conceptual y más breve de tal manera que sea una información mucho más digerible para los subenlaces, se pone a su consideración para alguna observación al respecto.

Al respecto, el Mtro. Raúl R. Anaya Núñez sugirió que se quedaran en el mismo tenor que en un principio como presentados, pero no aprobados, esperando a que puedan ser revisados por el Contralor, esperando tener algún comentario por parte de él o alguno adicional por la Unidad de Transparencia.

5.- Informe sobre los avances de la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social, área coordinadora del Archivo General del SNDIF.

Al respecto, el Mtro. Raúl R. Anaya Núñez, cedió la palabra al Lic. Fernando Martínez Muñoz, Subdirector de Información y Documentación en Asistencia Social quien destacó que se tuvieron reuniones de trabajo con representantes del Sector Salud específicamente con la representante de la cabeza de sector la licenciada Olga Martel, con la finalidad de que compartiera la experiencia que ha tenido con la revisión de las fichas de valoración documental, ejercicio que se está haciendo también en el sistema con todas las Unidades Administrativas para poder consolidar el Catálogo de disposición documental; así mismo se asistió al "Programa de fortalecimiento de archivos" dando la misma explicación sobre las fichas de valoración documental, la integración del Cuadro de clasificación archivística y algunos temas sobre listados de documentación de comprobación administrativa

inmediata y normatividad de archivos que al día de hoy se ha modificado y actualizado, nos estuvieron dando algunos puntos al respecto.

Informó que se han dado asesorías en materia de baja documental y la importancia y desarrollo del proceso archivístico en diversas áreas del Sistema Nacional DIF; actualmente se está trabajando con la Dirección General de Asunto Jurídicos; con la Dirección General de Integración Social; con la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario y con la Dirección de Recursos Humanos el tema de bajas documentales; se han estado acercando a los Centros Asistenciales, se brindó una asesoría al personal del Centro Gerontológico Arturo Mundet sobre las fichas de valoración documental ya que estos tenían dudas acerca del llenado de la información; se trabajó con la Casa Hogar la integración de expedientes, el concepto de expediente y como se debe manejar en las Casas Cuna y en los Centros Gerontológicos, como se debe integrar esa documentación para definir esa integración de los expedientes, vamos a hacer préstamo con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario cada Dirección con cuarenta cajas, prestando seis cajas por semana para que estén trabajando y se esté depurando en ambas Unidades Administrativas, sobre todo las bajas documentales que vamos a incluir en el calendario del próximo año para liberar espacios.

El día diecinueve de mayo se tuvo una reunión con el licenciado Fernando Brenes responsable de emitir los dictámenes de baja documental para saber cuál era el estatus de nuestras solicitudes del ejercicio 2014, nos dieron respuesta hasta el ocho de agosto que se tuvo otra reunión en donde nos hacen una serie de observaciones al formato que presentamos y en el cual solicitan que se detalle más la parte del "asunto", que ajustemos algunas partes de los oficios, de las ocho bajas que estamos dando el seguimiento, a dos de las ocho bajas, nos dan un término de cuarenta y cinco días para que las entreguemos nuevamente, mismas que al día de hoy se van a entregar con las observaciones, se trabajaron con el responsable de archivo de trámite del Gaby Brimer. Se trabajó con los responsables del archivo de trámite dos días consecutivos para solventar las observaciones de las siguientes áreas: Dirección General de Integración Social, Dirección General de Rehabilitación, Gaby Brimer, Alimentación, se incorporó la Unidad de Atención a Población Vulnerable, se ha tenido contacto con el Archivo General de la Nación para que previo a la entrega de las bajas documentales o a las solicitudes que entreguemos ellos hagan un pre valoración y nos informen si se tiene alguna duda en los documentos que les estamos entregando, para que las observaciones ya no se recalque en nuevos dictámenes si no que pasen de manera directa y se hagan los ajustes previos con el Archivo General de la Nación. Al día de hoy estamos en espera de que nos confirmen una reunión para las dos bajas que entregamos del Gaby Brimer y se haga esa valoración que tendrá que ser en esta semana, se actualizo la guía simple de archivo por lo que corresponde al 2016 y se envió adicional a las bajas documentales que estamos trabajando de las cuales nos dieron

el termino de cuarenta y cinco días, una más de Recursos Materiales y otra del Centro Modelo de Atención e investigación y Desarrollo Comunitario tlazocihualpilli.

Con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales estuvimos trabajando de cerca con el responsable del archivo de tramite verificando información ayudando con el llenado de los formatos con las observaciones que nos emite el AGN en estas últimas bajas hicimos ajustes para que estas no tuvieran observaciones y pudieran dictaminarlas sin problema. -----

Al respecto, la Lic. Cecilia María del Carmen Lara Arroyo suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el SNDIF, realizo la siguiente pregunta adicional a lo que el Lic. Fernando Martinez informo *¿Qué habrá pasado con la contestación que dieron en el archivo, en donde se menciona que se tiene que hacer modificaciones?* El Mtro. Raúl R. Anaya Nuñez, precisó que es justo lo que refirió el Lic. Fernando, la consigna que se tenía por el propio comité y en su momento en la reunión que convocó el Sr. Contralor, era que aceleráramos el proceso de respuesta por parte del Archivo General de la Nación de las gestiones que se arrancaron en el año 2014, por respuesta lo que se tuvo fue una serie de documentos observándonos cada uno de los elementos que nosotros habíamos solicitado para baja, venia prácticamente un documento por unidad administrativa en donde nos señalaban cuales eran los criterios, la mayor parte de los comentarios son de forma que en estos momentos no conviene ponerse a discutir con el Archivo General de la Nación, decirles que pudimos haber aplicado la positiva ficta, cuando tuvimos dos años sin respuesta sino más bien lo que justamente está haciendo el área, que es dedicarse a atender esos criterios dos de esos criterios tenían vencimiento que se están entregando el día de hoy, el resto se están trabajando de manera particular con cada una de las áreas, a la fecha el área de archivo tiene abierto tres frentes 1.- el de resolver lo que se viene arrastrando desde el 2014 que tiene que ver ya con pronunciamientos concretos por parte del Archivo General de la Nación, que para nosotros ya es una gran ventaja ya es ganancia que nos respondan; 2.- trabajar con las nuevas unidades que se están incorporando a la gestión de bajas de sus archivos y un tercer componente lo que se quiere trabajar como programa para el resto de la administración, cuestiones que se deben cubrir el hecho de que se esté incorporando Recursos Humanos como unidad, el trabajo que se sigue haciendo con DGPOP de revisar las bajas, todo esto ya nos da cuando menos una ruta más clara de trabajo, de lo que se ha venido trabajando desde el 2014 y no se tenía respuesta. -----

El detalle con el que se presenta la información, es también en respuesta a una solicitud de este Comité, habíamos hecho un resumen en dos cuadros ahora se presenta a detalle incluso con las fechas en las que se tienen estas reuniones para que sea del conocimiento de este Comité. -----



6.- Solicitudes de acceso a la información que hayan ameritado intervención del INAI.

6.1.- Seguimiento a recursos de revisión en que el INAI da intervención al SNDIF. El Secretario Técnico informó que se ha interpuesto **(1)** un recurso de revisión ante el INAI con corte al 15 de septiembre de 2016.

RECURSO DE REVISIÓN	HECHOS IMPUGNADOS	VOTOS DEL COMITÉ	ALEGATOS	RESOLUCIÓN
<p>RRA 258/16 Solicitud de información pública No. 1236000012116</p> <p>¿Cuál es el fundamento jurídico para que el certificado Médico que se le requiere a las personas con discapacidad, para realizar diversos trámites y servicios, sólo tenga vigencia de un año para realizar los trámites y servicios? ello relativo a todos los sistemas dif, y de todos los trámites y servicios relativos a personas con</p>	<p>“impugno la modalidad de entrega toda vez que requerí que me fuera enviada a mi correo electrónico, y nunca se me envió. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que hoy 24 de junio consulté el infomex y vi la respuesta. además impugno que si bien el fundamento legal del certificado que requerí es inexistente, lo cierto es que en la práctica el DIF lo requiere, por lo que solicitó formal de</p>	<p>SENTIDO DEL VOTO</p> <p>9ª Sesión Extraordinaria del Comité de Información.</p> <p>OIC: Voto a favor del proyecto de alegatos.</p> <p>DGAJ: Voto a favor del proyecto de alegatos.</p> <p>DGPOP: Voto a favor del proyecto de alegatos.</p>	<p>PRIMERO: Respecto a la impugnación de la modalidad de entrega, la misma fue generada a través del sistema INFOMEX, y se remitió respuesta a su correo electrónico del solicitante.</p> <p>SEGUNDO: Se declaró formalmente la inexistencia</p> <p>TERCERO. Se le indicó al solicitante que existe un ámbito de competencias diferenciado y autónomo entre este Sistema Nacional DIF, los sistemas estatales DIF y el Sistema</p>	<p>Se sobresee la respuesta emitida por SNDIF.</p>



<p>discapacida. A manera de ejemplo, enunciativo y no limitativo al certificado médico que se requiere para la emisión de placas de carro, para personas con discapacidad</p>	<p>inexistencia. Además me manda a consultar otros sistemas dif, cuando el requerimiento de vigencia se determina a nivel nacional" (sic).</p>		<p>para de la Administración Pública Federal. CUARTO. Se solicitó el sobreseimiento del presente recurso de revisión. Por improcedente</p>	
---	--	--	---	--

El Presidente del Comité preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día. Acto seguido, el Secretario Técnico procedió con los puntos de orden del día.

7.- Informe de la Unidad de Transparencia.

7.1.- Sistema de Solicitudes de Información INFOMEX Gobierno Federal, con cifras acumuladas del año 2003 al 05 de septiembre de 2016.

El Secretario Técnico informo que de un total de 203 solicitudes pública de información han sido recibidas del 01 de enero al 05 de septiembre de 2016, han sido contestadas 186, siendo el cumplimiento de las respuestas del 91.6 % de avance durante el periodo antes mencionado; Solicitudes Terminadas, 3082; en proceso, 11; en proceso, información adicional, 0; en proceso con prórroga, 0; en espera de ampliación de información, 0; atendidas en espera de forma de entrega, 1; atendidas en espera de pago, 1; atendidas con pago-realizado, 0; contestadas fuera de tiempo en el 2016, 0.

Al respecto, el Secretario Técnico señaló que los temas de mayor recurrencia en las solicitudes de acceso a la información son: Adopciones y Licitaciones.

El Presidente preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió con los puntos de orden del día.

7.2.- Acciones de Transparencia:

Actualización de los índices de expedientes clasificados como reservados al primer semestre del año 2016.

Al respecto el Lic. Diego Alejandro Balderas informo que esto se dio a conocer por correo electrónico, estamos obligados de conformidad con la legislación actual a reportar dos veces al año el índice de expedientes reservados que generan las diversas unidades administrativas de este organismo, cuando nos encontrábamos

listos para llevar acabo la actualización del índice correspondiente al primer semestre del 2016 recibimos un oficio por parte del INAI mediante el cual informan que por única ocasión y con la finalidad de armonizar este proceso con la nueva legislación, que en ese momento tenía pocos meses de haberse publicado la ley federal; lo que se hagan en relación a la actualización de los índices de expedientes reservados será reportado hasta el mes de enero de 2017, nosotros ya habíamos empezado con el ejercicio ya se habían recibido las cédulas de actualización por parte de las unidades administrativas ya que esta información nos la dieron a conocer un día antes de que se venciera el término que teníamos para dicha actualización Oficialía mayor, Recursos materiales y Dirección General de Asuntos Jurídicos fueron las Unidades Administrativas que aportaron su clasificación y desclasificación y así como lo señala el oficio del cual hacemos referencia, nos comentan que estos documentos o expedientes que fueron actualizados deben conservarse de tal manera que para el 2017, se reporte al INAI las actualizaciones del índice de expedientes reservados correspondiente a todo el ejercicio del 2016, dicho trabajo ya esta realizado en el meas de enero se solicitara de nueva cuenta a las Unidades Administrativas la actualización de sus índices a manera de que se puedan conjuntar el primer y segundo semestre, para que en enero del 2017 estar en posibilidad de reportar las actualizaciones.

El Presidente preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió con los puntos de orden del día.

8. Asuntos generales.

Los cuales se ponen a consideración de este Comité de Transparencia

8.1.- los criterios de funcionamiento del comité de transparencia de este sistema nacional para el desarrollo integral de la familia mismos que se encuentran en el anexo 6, los cuales ya fueron comentados que se tenía que hacer una armonización con la nueva ley que es la normatividad en la materia básicamente se hicieron unos cambios en términos y el formato, no fue una modificación de fondo, solamente con la finalidad de armonizar con la nueva normatividad ya los anteriores se encuentran firmados y la fundamentación de estos criterios ya ha cambiado pero el funcionamiento sigue siendo el mismo, se hizo una apreciación en el 4° lineamiento que es importante que señala la integración del Comité en el artículo 64 de la ley federal que establece dicha conformación y haciendo énfasis en que el Titular del Sistema Nacional DIF será quien designe al presidente para evitar futuras suspicacias. De igual manera este acuerdo queda como presentado, pero no aprobado, esperando a que puedan ser revisados por el Contralor, esperando tener algún comentario por parte de él.

El presidente del Comité sugirió que se buscara que los comentarios sean a la brevedad.

A lo cual la Lic. Cecilia María del Carmen Lara Arroyo, informó que estaría haciendo llegar dichos comentarios a la Unidad de Transparencia con copia al Presidente más tardar el día martes 27 de septiembre, si es que hubiere uno.

8.2.- La Presidencia instó a respetar los plazos de convocatoria al Comité de Transparencia, con la finalidad de una mejor revisión de los asuntos a tratarse dentro del Comité; además de procurar la efectividad en torno a las resoluciones tomadas por el mismo, instando a la utilización de mecanismos adecuados en torno a las respuestas proporcionadas a las solicitudes de acceso a la información emitidas por la Unidad de Transparencia, dentro de un proceso ordenado y apegado a la normatividad aplicable.

8.3.- Derivado de que el Lic. Diego Alejandro Balderas deja el cargo de Secretario Técnico por cambio de adscripción, el Mtro. Anaya en su calidad de nuevo Presidente del Comité de Transparencia propone a los miembros de este Comité al Lic. Fernando Martínez Muñoz para ocupar el cargo de Secretario Técnico de este comité, a lo que los integrantes mostraron su voto a favor de este nombramiento.

ACUERDOS

Los miembros del Comité de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública resuelven:

ACUERDO 01/3a. ORD. C.T. 2016:

Revisar y armonizar la presentación ejecutiva con los subenlaces de la materia en las diversas unidades administrativas, agregando los conceptos de documento, archivo y expediente.

ACUERDO 02/3a. ORD. C.T. 2016.

Dar a conocer la normatividad y la presentación en la materia a través de la herramienta denominada "Soporte en línea".

ACUERDO 03/3a. ORD. C.T. 2016:

Agregar en la lista de asistencia de las Sesiones de este Comité, el cargo de los miembros ante dicho Comité.

ACUERDO 04/3a. ORD. C.T. 2016: Anexar al Informe de Avances de la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social, el avance en la materia archivística presentado por cada unidad administrativa que conforma a este Organismo.

ACUERDO 05/3a. ORD. C.T. 2016: Se aprueba por unanimidad de los miembros de este Comité la designación del Lic. Fernando Martínez Muñoz como Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

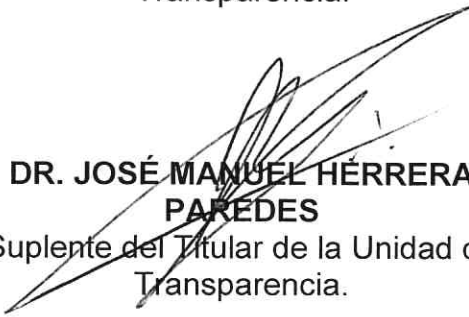
Al no haber ningún otro asunto que tratar, la Presidencia del Comité, agradeció la asistencia de los presentes y dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2016, siendo las 12:00 horas del 19 de septiembre de 2016.



MTRO. RAÚL R. ANAYA NUÑEZ
Presidente del Comité de
Transparencia.



LIC. EFRAÍN CRUZ MORALES
Titular del Órgano Interno de Control
en el SNDIF en su carácter de
miembro ante su Comité de
Transparencia.



**DR. JOSÉ MANUEL HÉRRERA
PAREDES**
Suplente del Titular de la Unidad de
Transparencia.



**LIC. DIEGO ALEJANDRO
BALDERAS**
Secretario Técnico

~~Handwritten signature or scribble~~